



Ministerio de Deportes y Recreación
“Año de la consolidación de la seguridad alimentaria”

**ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA INICIAR
PROCESO DE COMPRA DIRECTA**

REFERENCIA: MIDEREC-UC-CD-2023-0053

**ADQUISICION DE ALFOMBRAS CON LOGO Y CORTINAS PARA SER UTILIZADAS EN
EL LOBBY DE LAS OFICINAS DEL ALBERGUE OLIMPICO**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme al requerimiento realizado por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por la Lic. **María del Rosario Álvarez**, Directora Financiera.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de **COMPRA DIRECTA**.

DESIGNAMOS: (**Albergue Olimpico**) como perito para la evaluación de las ofertas recibidas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, (21) días del mes de Junio del año dos mil veinte y tres (2023).


Licda. Criceida Bocio

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

